

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima.

05 SET. 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Jefatura Institucional



GLADYS VALDERRAMA SARRIA  
Directora (e) de la Oficina de Administración Documentaria

Resolución Jefatural No. 139

-2017-AGN/J

Lima,

VISTO, el Memorandum N° 296-2017-AGN/J de fecha 31 de agosto de 2017, del Jefe Institucional del Archivo General de la Nación;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 128-2017-AGN/J de fecha 28 de agosto de 2017, se encargó al Econ. Diego Salinas Cruz, las funciones de Director General de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, por el período comprendido entre el 28 de agosto al 01 de setiembre de 2017, mientras dure la licencia sin goce de haber del Sr. Ronnie Ronald Matienzo Mendoza, Director General de la Oficina Técnica Administrativa, en adición a sus funciones;

Que, asimismo, en el Artículo Tercero de la parte resolutive de la Resolución Jefatural N° 128-2017-AGN/J de fecha 28 de agosto de 2017, se consignó formalizar las disposiciones contenidas en el Memorandum N° 287-2017-AGN/J de fecha 25 de agosto de 2017, mediante el cual se autorizó la licencia sin goce de haber al Sr. Ronnie Ronald Matienzo Mendoza, Director General de la Oficina Técnica Administrativa, por el período del 28 de agosto al 01 de setiembre de 2017, y se dispuso encargar las funciones de Director General de la Oficina Técnica Administrativa al Econ. Diego Salinas Cruz, en adición a sus funciones, por el período del 28 de agosto al 01 de setiembre de 2017, mientras dure la ausencia del titular;

Que, en efecto en la Resolución Jefatural N° 128-2017-AGN/J de fecha 28 de agosto de 2017, mencionada precedentemente, se advierte la existencia de un error material en el Artículo Primero y Tercero de la parte resolutive de la misma, en donde se omite el primer nombre de la persona a quien se le confirió el encargo de las funciones de Director General de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, diciendo: Encargar al Econ. Diego Salinas Cruz, debiendo ser lo correcto: Encargar al Econ. Rodney Diego Salinas Cruz;

Que, el numeral 210.1 del Artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Rectificar el error material contenido en los Artículos Primero y Tercero de la parte resolutive de la Resolución



05 SET. 2017

Jefatural N° 128-2017-AGN/J de fecha 28 de agosto de 2017, referido a la omisión del primer nombre de la persona a quien se le confirió el encargo de las funciones de Director General de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, en donde se consignó:

DICE:

**“Artículo Primero.-** Encargar al Econ. Diego Salinas Cruz, las funciones de Director General de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, por el período comprendido entre el 28 de agosto al 01 de setiembre de 2017, mientras dure la licencia sin goce de haber del Sr. Ronnie Ronald Matienzo Mendoza, Director General de la Oficina Técnica Administrativa, en adición a sus funciones.”

DEBE DECIR:

**Artículo Primero.-** Encargar al Econ. Rodney Diego Salinas Cruz las funciones de Director General de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, por el período comprendido entre el 28 de agosto al 01 de setiembre de 2017, mientras dure la licencia sin goce de haber del Sr. Ronnie Ronald Matienzo Mendoza, Director General de la Oficina Técnica Administrativa, en adición a sus funciones.

DICE:

**“Artículo Tercero.-** Formalizar las disposiciones contenidas en el Memorándum N° 287-2017-AGN/J de fecha 25 de agosto de 2017, mediante el cual se autorizó la licencia sin goce de haber al Sr. Ronnie Ronald Matienzo Mendoza, Director General de la Oficina Técnica Administrativa, por el período del 28 de agosto al 01 de setiembre de 2017, y se dispuso encargar las funciones de Director General de la Oficina Técnica Administrativa al Econ. Diego Salinas Cruz, en adición a sus funciones, por el período del 28 de agosto al 01 de setiembre de 2017, mientras dure la ausencia del titular.”

DEBE DECIR:

**Artículo Tercero.-** Formalizar las disposiciones contenidas en el Memorándum N° 287-2017-AGN/J de fecha 25 de agosto de 2017, mediante el cual se autorizó la licencia sin goce de haber al Sr. Ronnie Ronald Matienzo Mendoza, Director General de la Oficina Técnica Administrativa, por el período del 28 de agosto al 01 de setiembre de 2017, y se dispuso encargar las funciones de Director General de la Oficina Técnica Administrativa al Econ. Rodney Diego Salinas Cruz en adición a sus funciones, por el período del 28 de agosto al 01 de setiembre de 2017, mientras dure la ausencia del titular.

**Artículo Segundo.-** Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 128-2017-AGN/J de fecha 28 de agosto de 2017.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Oficina de Administración Documentaria, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

**Artículo Cuarto.-** Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

